



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Ordenanza n° 24/2020: “Reforma presupuesto año 2020”

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Avellaneda SANCIONA con fuerza de ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo N° 3 del Presupuesto 2020 aprobado por Ordenanza N°015/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º: *Fíjese en Setenta y Seis (76) la Planta Permanente de cargos; en noventa (90) el número de personal transitorio, ya sea como jornalizado o como Contratos de locación de obra, sesenta (60) contratos de locación de Servicio, y Catorce (14) cargos políticos dentro del Departamento Ejecutivo Municipal. En el ámbito del Concejo Deliberante se fijan siete (7) cargos electivos (7 Concejales), un (1) cargo político (Secretario/a del HCD), un (1) contrato de locación de obra y un personal de planta permanente para desempeñarse en dicho poder por el ejercicio 2020.-*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda y archívese.-

Sancionada en Octava Sesión Ordinaria del año 2020 de fecha 28 de agosto de 2020.-

Promulgada por Decreto n° 194/2020 DEM.-